

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LA RESOLUCIÓN No. 068 DEL 14 MARZO 2023**

“Por la cual se declara la pérdida de competencia para liquidar el contrato de compraventa No. 393-2019 celebrado entre el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA y REDCOMPUTO LTDA y se ordena su archivo”

Que en virtud de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción, el Centro Nacional de Memoria Histórica en aplicación del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR POR AVISO el contenido de la Resolución No. 068 del 14 de marzo de 2023.

En razón de lo anterior, se publica en la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica <https://centrodememoriahistorica.gov.co/> la notificación por aviso y la Resolución 068 del 14 de marzo de 2023 *“Por la cual se declara la pérdida de competencia para liquidar el contrato de compraventa No. 393-2019 celebrado entre el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA y REDCOMPUTO LTDA y se ordena su archivo”*

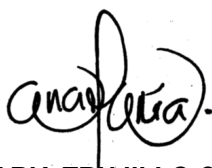
Constancia de fijación

Se fija por el término de cinco (5) días en la página web de la entidad bajo el link <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>, la notificación por aviso y copia de la Resolución 068 del 14 de marzo a las 8:00 am el día 12 de abril de 2023.

Constancia de desfijación

Se desfija la presente notificación de la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica <https://centrodememoriahistorica.gov.co/> a las 5:00 pm del día 18 de abril de 2023, dando cumplimiento al artículo 69. Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
Directora Administrativa y Financiera

Proyecto: Leidy Garzón –Contratista CNMH
Revisó: Milena Infante- Contratista y Cindy Katherine Agamez Benítez- Profesional Especializado